

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LA ARAUCANA CCAF Rut 070016160-9
 La Cantidad de \$ 3,173,778 TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS
 SETENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL DE PLANTA,
 CONTRATA Y PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO, CORRESPONDIENTES AL MES DE
 SEPTIEMBRE DE 2012.
 Fecha de Pago 04/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETERCIONES PREVISIONALES	3,173,778	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		3,173,778
	Totales	3,173,778	3,173,778



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GEORJA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero